

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Domingo 29 de Mayo de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 147.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Manila 8 de Mayo de 1859.—Para el debido cumplimiento de lo mandado en Reales órdenes de 29 de Octubre de 1837 y 31 de Diciembre de 1838, y consiguientemente á lo decretado en 22 del citado Diciembre de 1838, vengo en disponer:

1.º Ante el Sr. Secretario de este Superior Gobierno, el Escribano del mismo y el empleado de la Administración general de Estancadas nombrado para hacerse cargo de estos valores, se verificará el recuento y entrega de los sellos hasta hoy recibidos en cantidad de 100,000 pesos, y por medio de los cuales han de cobrarse en lo sucesivo los derechos de firma en las Secretarías del Superior Gobierno é Intendencia general, entendiéndose la competente acta por triplicado para que obre en este expediente en el Tribunal de Cuentas y en la citada Administración general como comprobante del cargo.

2.º El Administrador general de Estancadas dispondrá que, á partir desde el 1.º de Junio próximo, haya el surtido necesario de dichos sellos en la Tercera de la Administración del Casco y en el punto de esta Ciudad que considere más cómodo para los particulares que los necesiten, sobre lo cual se publicará el correspondiente anuncio en el *Diario oficial*. También proveerá lo conveniente á la inclusión de estos valores en las cuentas de efectos timbrados, y á que con la debida anticipación, según por regla general está prevenido, se hagan los pedidos por el consumo calculado, para que no pueda faltar en ningún tiempo surtido en almacenes generales y en los puntos de expendio.

3.º Desde el mismo día 1.º de Junio, estamparán los Oficiales de partes dichos sellos en los documentos que devenguen derechos en ambas Secretarías, cesando la recaudación en metálico, intervenida, que era objeto de formalización de cuentas mensuales.

4.º Así en la Secretaría de Gobierno como en la de la Intendencia, se estampará por los Oficiales de partes sobre los sellos de derechos de firma opuestos á los respectivos documentos, un timbre encarnado con tinta de imprenta que marque su inutilización. Estos timbres cuya construcción se dispondrá desde luego por cuenta de los fondos de escritorio de ambas dependencias, serán de forma que dejen distinguir dichos sellos, y conteniendo únicamente la palabra «Gobierno, no de ellos y el otro la de Intendencia.»

5.º La imposición del timbre según tarifa de los títulos de los Gobernadorcillos, en los de los demás ministros de justicia, cabezas de barangay, asentistas, dependientes de galleras, estanqueros etc. se verificará en esta Capital á tenor de reglas que se dictarán á las oficinas en que se espiden dichos documentos y á los Subdelegados, con el objeto de conciliar la seguridad de la cobranza con el medio más cómodo de verificarla, atendidas las distancias y dificultad de las comunicaciones con las provincias remotas.

6.º Se declaran nulos todos los documentos mencionados en la tarifa inserta en el *Boletín oficial* del 24 de Diciembre de 1838, que con fecha posterior al 1.º de Junio próximo venidero, no lleven estampados los sellos de derechos de firma que les correspondan ó no se hallen estendidos aquellos en el papel competente, ó subrogado este, conforme á las prescripciones del decreto circular de 30 de Abril próximo pasado.

7.º Cerradas las cuentas de recaudación de derechos de firma correspondientes al mes de Mayo actual, se fija en cuatro meses el plazo para la recaudación de las cantidades que en las citadas cuentas de Mayo resulten no cobradas por derechos de la antigua tarifa, ó sea hasta el 31 de Diciembre de 1858. A esta última cuenta definitiva acompañarán los Oficiales de partes, como justificantes del crédito que aun resulte á favor de la Real Hacienda, los documentos que comprueben la falencia de los deudores ó haberse practicado las gestiones necesarias para su cobro. Comuníquese al Tribunal de Cuentas, y á la Intendencia general de Ejército y Hacienda señalándose día para el recuento que previene el artículo 1.º; comuníquese también á los Gefes de provincia y publíquese en el *Boletín oficial* el correspondiente anuncio, una vez fijados los puntos de expendio de los

sellos de firma.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Los chinos radicados en estas Islas, cuyos números y nombres se espresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su país; lo que se anuncia al público, en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Tan-Gualen, núm. 15,892; Tan-Cangco, núm. 16,006; Tan-Dico, núm. 17,456; Yu-Yongco, núm. 15,734; Dy-Chanco, núm. 7531; Tin-Yangco, núm. 5630; Lim-Teco, núm. 16,493; Dy-Diengco, núm. 17,138; Tieng-Chepco, núm. 8424; Tan-Tayco, núm. 19,711; Yy-Consat, núm. 5290; Sy-Jamco, núm. 13,768; Lim-Chico, núm. 16,971; Go-Poco, núm. 13,907; Chua-Duco, núm. 13,541; Ong-Chiengco, núm. 20,138; Tan-Chongco, núm. 1630; Go-Tiongco, núm. 1670; Chua-Pacco, núm. 16,986; Dim-Juaco, núm. 7116; Co-Chongco, núm. 11,149; Mariano Tan-Guico, núm. 5675; Lao-Que, núm. 13,818; Lo-Tiangco, núm. 1056; Go-Tocco, núm. 18,078; Lim-Seco, núm. 13,486; So-Goco, núm. 13,600; Lim-Pongco, núm. 16,491.

Manila 26 de Mayo de 1859.—Elizaga.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 28 al 29 de Mayo de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Domingo Garcia Masgrao.—Para San Gabriel. El Comandante D. Pedro Ibañez.—Para Arroceros. El Comandante D. Jaime Vidal.

PARADA.—Los Cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas Principales. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballería Lanceros de Luzon.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—Con fecha 24 del actual se ha dirigido á los Juzgados del territorio de esta Audiencia, la circular del tenor siguiente:

«Este Superior Tribunal se ha servido proveer el auto acordado del tenor siguiente:

«Acuerdo ordinario de la Real Audiencia de Manila, dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve. Los Sres. que lo componen y al margen se espresan, dada cuenta de la comunicación que precede, Dijeron: Considerando que la práctica hasta ahora seguida en los Juzgados del territorio de esta Audiencia, de constituir en los mismos en depósito las cantidades mandadas retener judicialmente; ofrece los inconvenientes de la responsabilidad y cuidados á que sujeta á los jueces, distrayéndoles de las atenciones peculiares de sus cargos; de la mayor facilidad que hay de verificar una sustracción de caudales, de una casa particular que de un establecimiento público, en que la custodia de aquellos es atendida de una manera preferente; y hasta de poder comprometer alguna vez indebidamente la reputación y el buen nombre de los jueces; Considerando por tanto, que es necesario adoptar una resolución, que evite estos males, en analogía con las disposiciones que sobre la materia rigen en la Península; y la medida, que aparece indicada, es la de imponer á los Subdelegados la obligación de recibir y mantener en las arcas del Tesoro, á disposición de los jueces, cuantas cantidades les remitan estos por vía de depósito, así como á los Administradores de Hacienda pública, cuando se establezcan según lo prevenido en Real orden de 16 de Diciembre último; y considerando que por parte de la Superintendencia no se ofrece inconveniente en que se lleve á efecto tal medida, como aparece de la comunicación de catorce del próximo pasado, que se lee á los folios 8 y 9; De conformidad con lo propuesto por el Sr. Fiscal de lo Civil, librese circular á todos los jueces del territorio, previniéndoles que en lo sucesivo, siempre que dispongan algún depósito, se verifique éste en el Banco Español-Filipino, cuando aquella determinación procediere de los Juzgados de la provincia de Manila, y en las cajas de las respectivas

Subdelegaciones ó Administraciones de Hacienda, tratándose de los demás jueces. Póngase previamente esta resolución en conocimiento del Sr. Gobernador Presidente, á los efectos del artículo 55 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1835; y comuníquese oportunamente al Sr. Superintendente. Así lo acordaron y firmaron.—Galiano.—Morales de Cortina.—Martinez de Castilla.—Francisco de Meraida.

Y habiendo sido aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Presidente, según su comunicación de 9 del actual, S. A., en acuerdo de 17 del mismo, ha determinado se circule para conocimiento de todos los jueces del territorio.

Lo digo á V. con tal objeto, para los efectos oportunos; rogándole se sirva acusarme el recibo.

Lo que por disposición de S. A. se publica en tres números consecutivos del *Boletín* para general conocimiento.

Manila y Mayo 27 de 1859.—Francisco de Meraida.

El Licenciado D. Manuel de la Vega Cocaña, Juez de Hacienda por S. M. de las Islas Filipinas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á los ausentes Inocente y Clemente Manidlangan, indios, naturales del pueblo de Burayen de la provincia de Leite, contra quienes sigo causa criminal por muerte de los carabineros de Real Hacienda Serafin Valderrama y Lucio Aguilar para que se presenten en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia en el término de nueve días contados desde esta fecha para responder á los cargos que les resultan en dicha causa que si así lo hicieran se les oirá y hará justicia bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía y los autos y diligencias se notificarán en los estrados parándoles el mismo perjuicio que si se hiciera en sus personas. Dado en Manila á 25 de Mayo de 1859.—Manuel de la Vega Cocaña.—Ante mí.—Manuel Marzano.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Militar.—A las 12 del día 30 del actual tendrá lugar el concierto, para la adquisición de 300 petates de buri, cinco ternos de carajais y seis marmitas ú ollas de hierro para la expedición de Cochinchina. Las personas que intenten realizar los espresados artículos presentarán en el citado acto muestras y el remate se hará á favor de quien mas ventajas ofrezca á la Hacienda.

Manila 28 de Mayo de 1859.—Kerr.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Militar.—A las doce del día 30 del actual tendrá lugar en esta oficina, el concierto para la adquisición de doscientas arrobas de café limpio, cuatrocientas id. de azúcar terciada y mil doscientas de vino jerez de calidad bueno con destino al cuerpo expedicionario de Cochinchina. Las personas que aspiren á realizar el todo ó parte de los citados artículos presentarán en el acto las muestras correspondientes, y el remate será á favor de quien haga proposiciones mas ventajosas para la Hacienda. El café estará empaquetado en sacos de cuatro arrobas, el azúcar en cajones de cuatro id. y el vino en barriles de cuatro también.

Manila 29 de Mayo de 1859.—Kerr.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Militar.—Los Farmacéuticos que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisición de medicamentos para los Hospitales militares de Vigan y la Isabela, podrán presentarse en esta Contaduría general el día 4 del mes próximo entrante á las diez de la mañana, quedando adjudicado el contrato en favor de la proposición que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciere la aprobación Superior, en el concepto de que las relaciones de dichos medicamentos, estarán de manifiesto desde este día en la mesa de partes de la misma.

Manila 27 de Mayo de 1859.—Kerr.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Militar.—Manila 27 de Mayo

de 1859.—A las diez de la mañana del día cuatro del próximo Junio tendrá lugar en esta oficina el concierto para la adquisición con destino al cuerpo expedicionario de Cochinchina de dos mil arrobas de camote fresco en canastos de una arroba cada uno; quinientos cavanos de mongos en sacos de China de á un cavan, y cuatro mil calabazas sin madurar. El remate se adjudicará á la persona que mas ventajas ofrezca á la Hacienda y al citado acto puede concurrir cualquiera que tenga y desee realizar uno ó mas de dichos artículos.—Kerr.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.—Existiendo en esta Tesorería general varios cajones que, contienen caudales, procedentes de las Subdelegaciones de Hacienda de Antique, Misamis, y Zambales y de las Administraciones de Rentas Estancadas de Misamis, Isla de Mindanao, se sirvan los Sres. Apoderados de aquellos funcionarios en esta Capital, se servirán presentarse en el departamento de la Caja de la dependencia general de mi cargo, á presenciar la abertura de los ante dichos cajones y el recuento de la cantidad que los mismos contengan.

Manila 27 de Mayo de 1859.—Antonio Morata.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—El día 1.º del próximo Junio, á las diez de la mañana, se celebrará concierto público en la oficina de esta Administración general para contratar las obras de reparación en el local que ocupan los depósitos generales de estas Rentas, con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones que obran unidos en el expediente de esta razón, que desde esta fecha se halla de manifiesto en la mesa de partes de la oficina de esta dependencia. Los que gusten prestar este servicio, se servirán presentarse con garantía suficiente en el día, hora y lugar designados para su remate en el mejor postor.

Binondo 27 de Mayo de 1859.—Manuel Garrido.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Los Sres. comerciantes ó particulares que gusten facilitar á la Hacienda la cantidad de cuatrocientas mil gantas de aguardiente Rom para el surtido público en las dependencias del ramo, durante la época y bajo las condiciones consignadas en el expediente respectivo, de las cuales podrán enterarse previamente en el negociado de partes de esta Administración general, se servirán presentarme sus proposiciones por sí ó por medio de personas competentemente autorizadas el 7 del próximo Junio á las doce del día.

Binondo 27 de Mayo de 1859.—Manuel Garrido.

COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse concierto en esta Comandancia general el 25 de Junio próximo de once á una de su mañana para contratar la construcción de las dos pangas y dos bancas nuevas, para el servicio del resguardo marítimo de la provincia de Albay, con sujeción á los presupuestos y pliego de condiciones, que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de Bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el día y hora señalados para la adjudicación al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 27 de Mayo de 1859.—P. S.—Cristobal.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público, que por disposición del Ilmo. Sr. Intendente general, la almoneda de la venta de la Hacienda de Campavit anunciada para el día 15 de Junio próximo, se suspende por ahora su celebración y hasta nueva determinación de la Superioridad.

Manila 28 de Mayo de 1859.—Manuel Marzano.

ADMINISTRACION DE RENTAS ESTANCADAS DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Ordenado por la Superintendencia Subdelegada de Real Hacienda de estas Islas, en cumplimiento de Soberanas disposiciones, el expendio de sellos de

recaudacion de derechos de firma en las oficinas que los devengan, desde el 1.º de Junio próximo, quedan surtidas de dicho timbre, la Tercena de esta Administracion y las mesas de partes de las Secretarías del Superior Gobierno e Intendencia general conforme á lo dispuesto por la misma Superioridad. Lo que se anuncia en el Boletín oficial para conocimiento del público.

Binondo 28 de Mayo de 1859.—Francisco Morales y Reyes. 3

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por disposicion del Hmo. Sr. Comisario Régio, se convoca á Junta general de Accionistas para el dia 29 del entrante á hora de las once en punto de la mañana.

En ella, despues de enterarse los Señores Accionistas de la situacion del Banco por medio de la memoria y balance general que presentará la Junta de Gobierno, procederán al nombramiento de dos Conciliarios y á la formacion de la terna para el cargo de un Director.

Durante los quince dias precedentes á la celebracion de la Junta general estarán de manifiesto en las oficinas del Banco los balances y los libros que á ellos se refieren, con el fin de que puedan enterarse los Señores Accionistas.

La asistencia á la Junta es personal; y solo las mugeres casadas, los menores y los establecimientos públicos, podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

Manila 28 de Abril de 1859.—El Secretario, José Corrales. 1

SECCION RELIGIOSA.

DIA 29 DE MAYO.

DOM. Los Stos. Máximo y Maximino Obispos Confesores.

SANTO DE MAÑANA.

LUN. Letanías y Estacion. S. Fernando Rey de España Confesor y S. Felix Papa Mártir.

SECCION EDITORIAL.

Hoy se celebra Junta general de accionel II para la lectura de la Memoria y balance general de operaciones en el año económico terminado el dia 30 del pasado Abril y para la eleccion de parte del personal de su administracion que se releva anualmente.

Con este motivo hallamos oportuno insertar á continuacion algunos párrafos de la Memoria anual de operaciones del Banco de España, leida el 6 de Marzo, los cuales dan á conocer las diferencias de organizacion de ambos establecimientos. Dice así:

Como en los años anteriores, las mas importantes operaciones del Banco han tenido lugar con el Tesoro público, descontando aquel pagarés de éste sobre la Tesorería central, letras sobre las de provincia y de la Habana, y dando su garantía en una negociacion de pagarés á satisfacer con fondos de este último punto. El total valor de los efectos descontados en el año último ha sido de reales vellon. 1.046.129.483 58

En esta suma están comprendidos como procedentes de renovaciones. 887.487.173 50

Y han sido cobrados de la primera y de la que existia en cartera en 1.º de Enero del mismo año. 126.704.224 50

Los descuentos de esta clase ascendieron en 1857 á. 1.002.393.791 54 las renovaciones á. 883.678.403 50 y los cobros á. 114.988.000 50

Ha habido, pues, en 1858 un aumento en los descuentos de. 43.735.694 04 en las renovaciones de. 3.808.770 04 y en los cobros de. 11.716.224 50

La negociacion garantida por el Banco ascendió á 37.000.000 cuyo pago, distribuido en mensualidades de á 3.700.000 cada una, se hace con los mismos fondos que de la Habana se remesan con la mayor puntualidad.

El descuento de letras y pagarés de comercio y de cupones de la deuda del estado, ha recaido en 1858 sobre una cantidad de 157.669.889...13, y el de pagarés de préstamos con garantía sobre 246.290.160 rs.

De notar es el orden que han llevado estas operaciones desde que el Banco pudo aplicar á ellas medios proporcionados á los pedidos que se le han hecho, es el siguiente:

Table with columns: AÑOS, DESCUENTOS, PRESTAMOS, TOTAL. Rows for years 1853 to 1858.

Las dos operaciones, pues, de préstamos y descuentos en la plaza, ofrecen un aumento en 1858 respecto del año anterior de reales vellon 110.118.890...77, que agregado á las del Tesoro forman un total exeso de 153.854.584...81.

El giro directo del Banco Central sobre sus Sucursales y comisionados, y el de estas dependencias entre sí y con aquel, ha puesto en movimiento durante el año de 1858 una suma de rs. vn. 196.480.244...75, menor en 3.631.221 reales 30 cs. que la de 1857, la cual se eleva á 200.111.466 rs. 05 cs.

El movimiento de entrada y salida de fondos por cuentas corrientes, que en 1857 fué de rs. vn. 5.391.272.902 61 en 1858 solo ha sido de. 4.385.933.504 17

resultando este menor que aquel en rs. vn. 1.005.339.398 44

Sus oscilaciones en el último han tenido lugar entre un saldo mínimo de. 90.890.468 44 y un máximo de. 183.626.739 53

La existencia en 31 de Diciembre era de. 180.460.639 37 superior á la de igual fecha de 1857 en. 43.429.589 38

Sabido es que el Banco recibe en su cartera, cobra y abona las respectivas cuentas de los efectos sobre la plaza con vencimiento que no exceda de 10 dias. De esta clase de efectos, pues, ha ingresado en el año de 1858 una suma de 183.415.634 reales 30 cs.

La existencia de los depósitos en metálico era en 31 de Diciembre de 1857 de 24.606.393 rs. 42 cs.; han tenido en el último año un movimiento de entrada y salida de 150.696.238 rs. 29 cs., inferior en 21.373.994 reales 50 cs. al de 1857, que fué de 172.070.232 reales 79 cs.; quedando, en fin, de aquel una existencia de 22.855.313 rs. 51, y habiendo sido durante el mismo año la mínima de 22.507.110 reales 99 cs., y la máxima de 36.732.626 rs. 39 cs.

En 1857 la circulacion mínima de billetes fué de. 159.254.800 » la máxima de. 202.416.800 » y su reembolso de. 120.470.800 »

En 1858 la circulacion ha sido: mínima. 187.697.100 » máxima. 214.139.600 » y el reembolso. 127.044.000 »

El exeso de la última partida es el resultado de la extracción de que se ha hablado al principio de este escrito.

A pesar del exeso que aparece en el reembolso de billetes, el Banco no se ha visto en necesidad de traer mas que 12.690.000 rs. por conducta, para conservar constantemente en su caja una suma de metálico superior á la que le está señalada por la ley.

Tambien el movimiento general de entrada y salida en la caja de metálico ha sido en 1858 inferior al de 1857. Fué en este de. 13.779.558.944 rs. 62 cs. y en aquel ha sido de. 13.055.883.568 rs. 21 cs.

La diferencia de menos es, pues, de. 723.675 376 rs. 21 cs.

No ha sucedido lo mismo en la caja especial de depósitos en papel, cuyo movimiento de entrada y salida se ha elevado á 8.723.293.578 reales 44 cs., valor nominal; no habiendo sido el de 1857 mas que de 5.799.380.578 rs. 81 cs. Estos guarismos indican ya la importancia de este servicio que el Banco hace gratuitamente á la plaza de Madrid; pero lo espresan mas los que representan el número e importe de los cupones de los diferentes efectos depositados que el Banco factura, cobra y luego paga á los interesados, y que en los dos semestres del año último han ascendido el número de cupones cobrados á 94.819 y su importe á 25.184.953 rs. 96 cs., habiéndose entregado además á los dueños de los depósitos, á su solicitud, 22.771 cupones, despues de hechos los correspondientes asientos. Escusado es manifestar ahora el enorme trabajo que exige este delicado servicio.

La trasferencia de acciones ha recaido en 7.736 por venta y en 2.437 por defuncion: total 10.173; contándose 1.750 accionistas en fin de Diciembre último, 19 menos que en igual fecha de 1857.

Tenemos entendido que mañana se inaugura el pasaje «Norzagaray» entre las calles Nueva y del Rosario, formado por las dos hermosas fosas que acaba de construir el Sr. de Icaza. Los pasajes abundan en las grandes capitales de Europa, están cubiertos de cristales y ponen en comunicacion, á voluntad de los dueños de los solares en que se construyen, dos

ó mas calles inmediatas, constituyendo una série de elegantes tiendas ó establecimientos de otra clase. Ni los que ejercen aquí el comercio al menudeo, ni el clima, se prestan al lujo y elegancia de los pasajes de allá, ni á que los que así se hagan estén cubiertos. Tal como es el Sr. de Icaza, facilita la comunicacion, embellece aquel sitio y es por tanto una mejora, de agradecer á su autor.

Un hecho de increíble bandalismo se advierte estos dias en el salon ó paseo de á pié llamado de la Sabana. Han sido robados muchos de los grandes maderos de molave que formaban la barandilla del lado del mar. Creemos que no sea difícil dar con los autores de semejante fechoría y hacerlos pasar un dia ocupando el lugar de los maderos, sin perjuicio de las lecciones que despues parecieran convenientes para completar su educacion social, un tanto descuidada.

Anteayer hubo en el pueblo de San Mateo, de esta provincia, un incendio que redujo á cenizas treinta pequeñas casas de caña y nipa.

Tienen lugar, todas estas noches, en las calles de intramuros, procesiones en miniatura con sus músicas correspondientes y numeroso acompañamiento: la fiesta popular de la cruz de Mayo es la que motiva esta devota distraccion de niños, dalguitas y parentela. En la de anteanoche se veian algunos hábitos de religiosos y ropones de colegiales y acólitos en chiquillos de cuatro á seis años.

A última hora y como fin de fiestas se presenta en las esquinas un salamanquero, prestidigitador de escalera abajo, el cual á compás de una destemplada guitarra hace equilibrios y juegos de manos con satisfaccion y aplauso de los mirones.

El champan que llevaba ocho dias rondando la entrada de la bahía de Manila, temeroso sin duda de que le faltase sitio y fondo para echar su anclote, se halla ya en el rio, donde se confunde por su construccion y, casi, por sus dimensiones, con los cascos de descarga. Hemos decidido publicar la traduccion de una carta que su capitán Jo-Vi-Chu-Tanco acaba de escribir á su superior. Cho-Juco mandarin de vigésima clase y gefe civil y militar en una aldea inmediata á Chanjay, persona de grandes talentos, describiéndole la bella perspectiva de la orilla izquierda á la entrada del Pasig y hablándole de nuestras costumbres bajo el punto de vista de la conveniencia chinesca. Es este un trabajo de profunda filosofía que creemos excitará la curiosidad de los lectores.

Son dignas de llamar la atencion las siguientes noticias que dan en carta de Marsella sobre la retirada de las tropas francesas y austriacas que ocupan hoy los Estados pontificios:

«En la última semana de Febrero se acordó por el gobierno pontificio notificar verbalmente á los embajadores de Francia y Austria la salida de los ejércitos del territorio romano, y para hacer la invitacion fué comisionado el subsecretario de Estado, monseñor Berardi, que desempeñó con sumo tacto su difícil encargo. Esta medida estaba meditada desde que comenzaron á suscitarse las dificultades que han proinoivido en Italia el piamonte, la Francia y el Austria; pero su ejecucion se ha precipitado á consecuencia de los refuerzos que la Francia, disimulada y lentamente, se proponia introducir en la guarnicion de Roma.

A pretexto de las bajas causadas en su personal por enfermedades y licencias absolutas, debian ir de Francia 1.700 soldados mas, cuyo transporte se estaba disponiendo en este puerto; y como vanguardia y por via de ensayo, para ver el efecto que producía la tentativa, desembarcaron inopinadamente 300 soldados en Civita-Vechia.

El gobierno pontificio anunció á París por telégrafo su resuelta oposicion al envío de nuevas tropas: el embarque, á consecuencia de estas reclamaciones, se ha suspendido en nuestro puerto. Los 300 hombres arribados ya á Civita-Vechia, no solo se han recibido con marcado descontento, sino que, para que no se aumente el del pueblo romano, que mira con muy malos ojos al ejército de ocupacion, se ha concertado que se vayan introduciendo en Roma en pequeños grupos ó partidas, agregándose á sus respectivos batallones sin que nadie se aperciba.

El dia 11 el gobierno pontificio pasó á los embajadores de Austria y Francia la nota escrita y solemne, invitándoles á la evacuacion. En este despacho se asevera que hace mucho tiempo que el gobierno pontificio tiene la conviccion de que el ejército

romano basta para la conservacion del orden público y material; pero que recelando se atribuyese á ingratitud la resolucion de despedir las fuerzas de sus aliados, habia tolerado la ocupacion innecesaria y superabundante en silencio: pero observando que esta no lleva trazas de cesar por acuerdo mútuo y espontáneo de los gobiernos de Austria y Francia; y que es pretexto á complicaciones graves, se ve obligado, por sus deberes ante la Europa y la Italia, á exigir que las tropas de las mencionadas naciones salgan de los Estados pontificios á mas tardar en lo que resta de año.

Tal es la nota en el fondo, adornada con fórmulas mas ó menos agradables y corteses, y con protestas de gratitud, indudablemente sinceras, de parte del soberano pontífice.

Aunque todos crean que las potencias despedidas harán, en cuanto á partir ó quedarse, lo que mejor les parezca, la medida es de altísima importancia, y honra sobremedera la precision política, y la dignidad y la prudencia del gobierno pontificio. Recélese que el Austria ha aconsejado este paso: pero no existe el menor fundamento para dar asenso á esta sospecha: la verdad es que el Austria, evacuando los Estados romanos, puede volver á ocuparlos en dos jornadas, y que la Francia no puede, una vez fuera de ellos, volverlos á pisar por este lado con la misma facilidad; y de esta obvia consideracion se infiere que la bandera tricolor ondeará todavía mucho tiempo en San'Angelo.»

VARIEDADES.

Entre los muchos recuerdos que existen en Holanda del tiempo de nuestra dominacion en aquel pais, se cuentan las lápidas sepulcrales de la capilla del castillo de Amberes. Creemos que no han sido publicadas, y como quiera que haya algunos curiosos y de grato recuerdo todas para los descendientes de aquellas personas, damos á continuacion las siguientes inscripciones debidas á la atencion del señor capitán Mr. P. A. Leupe, individuo de la Sociedad histórica de Holanda.

D. O. M.

«Aquí está sepultado el maestre de campo don Juan Leon de Guevara, caballero del hábito de Calatrava, teniente de este castillo, natural de la ciudad de Lorca; murió en 30 de Abril de 1666.

D. O. M.

«Terrena spolia sub frigido sarcophago jacent venerabilis sacerdotis Antonii de Acosta lusitani ortus á Villaviciosa: migravit é saculo V. nonas Julii 1589 R. I. P.

«Aquí yace sepultado Julian Romero de Villalba, hijo del capitán Pedro de Villalba y de doña Juliana Romero, y nieto del maestre de campo Julian Romero de Ibarroya, caballero del hábito de Santiago; murió siendo de edad de 18 años peleando contra los enemigos de la fé católica, tan valeroso y animosamente como nieto de tan gran soldado, 13 de Mayo de 1595.

«Aquí yace la noble y virtuosa dama doña Margarita Le Beiteux y Bergas, hija que fué de Juan Le Boiteux, caballero y señor de Moncele, Beadiou Laugarker, etc., mujer del señor sargento mayor Bernabé de Bergas Machuca. Murió siendo el teniente de este castillo á 31 de Agosto del año 1638.

«Aquí está sepultado D. Pedro Enriquez de Almazana, hijo de los ilustrísimos señores marqueses de Alcañices, del reino de Castilla. Murió en 16 de Enero 1622 de edad de 26 años; rueguen á Dios por su ánima.

«Aquí está enterrado el noble hombre Pedro Garcés, el cual fué casado con la señora Carolina de Stardes, y murió el 21 de Octubre del año 1606. Dios haya su ánima.

«Sepultura del capitán de caballos corrales españoles, D. Alfonso Fernandez Borrallo. Murió en 20 de Diciembre de 1713, siendo gobernador del fuerte real de Damburgo.

«Aquí está sepultado el maestre de campo D. Pedro Stampallo, teniente de gobernador de este castillo de Amberes. Murió á 13 de Abril año 1674. Dejó un aniversario perpetuo y una buena limosna en esta iglesia.

«Aquí yacen las cenizas del teniente coronel y gobernador del fuerte real de Santa Maria, D. Juan de Velasco, en donde esperamos la resurreccion de la carne, y por la infinita misericordia la vida perdurable. Murió á 17 de Febrero de 1718, á la edad de 77 años.

«Aquí yace el maestre de campo D. Mateo de Villegas, teniente que fué de este castillo de Amberes. Falleció á 18 de Diciembre de 1678, habiendo hecho muchas limosnas en este castillo, y dejado una misa perpetua cada mes, y otra cantada cada año.

«Aquí está sepultado el alférez Francisco Mauriquez, natural de Madrid. Murió en esta ciudad de Amberes á 6 de Diciembre de 1623, y se mandó enterrar en esta iglesia, á la cual dejó una honra de memoria.

«Aquí está sepultado Juan de Cecel, capitán de infantería española, natural de la villa de Eybar en la provincia de Guipúzcoa. Murió á 12 de Noviembre de 1620. Rueguen á Dios por su ánima.

«Aquí está sepultado el capitán Gerónimo de Cobos, teniente que fué de este castillo, natural de Molina. Murió á 26 de Abril, año de 1643.

Aquí yace el maestro de campo D. Julian Martínez de la Parra, natural de la villa de Cocer, en Segovia. Falleció en 22 de Julio del año del Señor 1712, siendo teniente gobernador de este castillo de Amberes. Dejó por su alma fundado un aniversario perpétuo.

Aquí yace sepultado el maestro de campo de caballería Antonio de Castro y Tello, teniente de este castillo de Amberes, natural de la villa de Almaraz en el reino de Murcia: dejó un aniversario todos los años el día que falleció, á 2 de Enero de 1659. Su mujer, la noble y virtuosa dama doña Carlota de Balier y Riguart, que falleció en 13 de Junio de 1652, dejó asimismo un aniversario todos los años.

Aquí yace D. Francisco Marcos de Velasco, marqués del Pio de Velasco, caballero del orden de Santiago, del Consejo Supremo de Guerra, mariscal de campo general, gobernador, castellano de este castillo de Amberes, natural de las montañas de Búrgos; sirvió á S. M. el espacio de 46 años, empezando de soldado raso, pasando por los grados de alférez, de mariscal de campo, de capitán de infantería española, de capitán de caballos corazas, de capitán de la compañía de las Guardias, y gobernador de las del ilustrísimo señor Arzobispo de Santiago, que en interin gobernaba el reino y ejército de Galicia; fué tambien de las del Excmo. Señor D. Luis de Picalisco, condestable de Castilla, gobernador y capitán general que fué de dicho reino. Sirvió en estos Estados á S. M. de comandante general de la caballería, de donde pasó á ser capitán general de la artillería, y después al de mariscal de campo general y castellano de este referido castillo de Amberes. Murió á 17 de Julio de 1693. Dejó por sus ejecutores testamentarios á los Excmos. señores don Diego Gomez de Espinosa, caballero del orden de Santiago, al conde de Grajal, general de la artillería, y al conde de Claimont, del Consejo de Guerra y Audiencia en estos Estados.

Aquí yace el mariscal de campo general, don Fernando de Solís y Vargas, caballero de la orden de Santiago y consejero supremo de S. M. y su castellano de este castillo; fué natural de Trujillo en Estremadura, y sirvió á S. M. el espacio de 54 años, empezando de soldado, y después alférez, ayudante, capitán, sargento mayor, mariscal de campo, sargento general de batallón, general de artillería, mariscal de campo general, gobernador y capitán general de Cambrais, y castellano de este castillo, por los cuales servicios recibió premios tan honrados, Murió en dicho castillo de edad de 75 años, el de 1669 á 21 de Noviembre.

Aquí yace el mariscal de campo general, don Fernando de Solís y Vargas, caballero de la orden de Santiago y consejero supremo de S. M. y su castellano de este castillo; fué natural de Trujillo en Estremadura, y sirvió á S. M. el espacio de 54 años, empezando de soldado, y después alférez, ayudante, capitán, sargento mayor, mariscal de campo, sargento general de batallón, general de artillería, mariscal de campo general, gobernador y capitán general de Cambrais, y castellano de este castillo, por los cuales servicios recibió premios tan honrados, Murió en dicho castillo de edad de 75 años, el de 1669 á 21 de Noviembre.

REVISTA MERCANTIL.

Manila 29 de Mayo de 1859.

La tendencia de los negocios en la quincena transcurrida desde el día 16, es favorable para la esportacion, por mas que comparadas ambas cotizaciones, la de aquella fecha y la de hoy resulten escasas deferenencias. El cambio continúa subiendo; las subsistencias son abundantes y á precios regulares en todas las provincias, y se presentan tambien con abundancia los frutos que constituyen el comercio de esportacion, por manera que nada por ahora induce á temer una situacion menos conveniente, por lo que resta del presente año, para el comercio sobre los consumos interior y exterior.

Los frutos peninsulares sostienen buenos precios, debiendo obtenerlos regulares las facturas de las fragatas Teide y Luisita así que se presenten; si bien harán alfojar un tanto la demanda, los arribos directos á Turon, que se esperan, de remesas directas de vinos, conservas y frutos franceses.

ESPORTACION.

Abacá.—Han llegado en la quincena cerca de 25,000 picos, vendidos en su totalidad de \$ 4.87 á 5 por clases corrientes y 5.12 Sorsogon.

Azúcar.—Los precios de la última cotizacion han tenido una baja de 6 á 12 ctvos. en casi todas las clases. Los arribos suben á 23,000 picos, en esta forma:

Taal.	8,500
Pangasinan.	2,000
Clases de Cebú é Iloilo.	12,500
	23,000

Algunas partidas quedaban ayer aun sin vender; pero los precios de los últimos negocios verificados son:

Pangasinan.	\$ 4.25
Clases de Cebú é Iloilo.	3.62 á 3.75
Taal.	3.50 á 3.62

Sibucao.—Han llegado de varios puntos cerca de 7000 picos: precios de \$ 1 á 1.50.

Arroz.—Los arribos de Pangasinan, Ilocos, Union y Zambales llegan á 18,000 picos. Los precios de las últimas ventas son:

Pangasinan.	\$ 1.81 y 1.91
Ilocos.	2 á 2.12
Zambales.	2

Café.—Varias partidas de escasa importancia han sido tomadas á 11.75 el pico.

Cueros.—Los corrientes de carabao se han vendido en su mayor parte á 6.25. Los de vaca continúan en los precios anteriores.

Accite.—A 2.25 se hizo una buena partida de Samar.

En los demás artículos no ha habido arribos importantes ni los precios han variado.

IMPORTACION.

Aguardientes.—Aguardiente de 36° 140 ps. pipa; anisado de 18° 4.50 arroba.

Accite.—Se detalla de 3.50 á 3.75 la arroba.

Vinos.—Tinto catalan. . . \$ 60 á 70 p.
Jerez. 100 á 160
Moscatel. 180 á 220
Málaga. 115 á 120

Legumbres.—No hay demanda. Los precios corrientes son: garbanzos 3.50; frijoles 2.50.

Pastas.—Fideos, escasean. Se detallan á 4.50.

Harinas.—Al pormenor se han vendido últimamente hasta \$ 18 y 20 barril de 8 arrobas.

CAMBIOS.

Las letras de primera clase se han hecho algunas operaciones á 4—6 por las de mayor plazo. Sobre España se dan de 2 á 3 p^o premio.

PLATA.—12 p^o premio.

Resumen de la esportacion habida desde el 16 del actual hasta la fecha.

PARA INGLATERRA.

Abacá en rama.	7,440 picos.
Azúcar blanco.	4,810 id.
Id. de Taal.	11,881 id.
Id. de Cebú.	2,139 id.
Id. de id. corriente.	5,315 id.
Café.	70 id.
Cueros de carabao.	187 id.
Sibucao.	714 id.
Tabacos.	1,278 millares.

PARA ESTADOS-UNIDOS.

Abacá en rama.	3,680 picos.
Azúcar corriente.	4,011 id.
Añil.	599 quintales.
Cueros de carabao.	380 picos.
Sibucao.	658 id.
Tabaco.	658 millares.

PARA CHINA.

Azúcar de la Pampangá.	2,000 picos.
Cueros de carabao.	185 id.
Jarcia de abacá.	280 id.
Sibucao.	1,400 id.
Tabaco.	370 millares.
Táeles de oro polvo.	76

FLETES.

Para Inglaterra.—L. 1 por tonelada de azúcar.	
L. 2—7—6 por id. de abacá y cueros.	
L. 3 por id. de 50 pies cúbicos tabacos y otros efectos.	
" E.-Unidos.—Pesos 4 por tonelada de 40 pies para abacá.	
" Australia.—L. 1—15 por tonelada de azúcar.	
L. 3 á 3 10 jarcia de abacá y tabacos.	
" California.—Pesos 8 tonelada de azúcar.	
— 7 la de abacá.	

ULTIMAS FECHAS.

De Madrid.	3 de Abril	De California.	
" Londres.	11 " id.	" Sidney.	
" Paris.	11 " id.	" Singapore	12 de Mayo
Estados Unidos	21 " Mzo.	" Hong-kong	20 " id.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Currimaon, pontin núm. 30 Rosario, en 16 dias de navegacion, con 600 canaves de arroz: consignado á D. José Vicente Velasco, su patron Antonio Norzagaray, y de pasagero D. José Portas.

De Ilocos Norte, panco núm. 253 San José, en 12 dias de navegacion, con 350 canaves de arroz, 120 piezas de cueros, 30 cerdos, 9 picos de sibucao y 4 gallineros con capones: consignado á D. Nicolás Molina, su patron Celestino Cristoval.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Capiz, bergantin-goleta núm. 66 Soledad (a) Mariño, su patron Cipriano Reyes.

Para Daet, id. id. núm. 67 Dolores, su capitán D. Federico Calvo.

Para Lagonoy, id. id. núm. 93 San Antonio (a) Belisario, su patron Juan Zamora.

Para Masbate, pontin núm. 139 Reina de los Angeles, su patron Alejandro Jerusalem.

Para Leite, lorchá núm. 4 Cármén, su patron Juan de los Santos.

Para Taal, panco núm. 110 San Vicente, su patron Mauricio Mariño.

Para Ilocos Sur, pontin núm. 175 Rosario, su patron Valente Lazo.

Para Balayan, id. núm. 163 Nieves, su patron D. José F. Gonzalez.

VIGIA DE MANILA.

DIA 28 DE MAYO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde la atmósfera despejada, viento E. N. E. flojo y mar llana.

El Corregidor á las cinco y tres cuartos, viento E. N. E. fresquito y marea del viento.

Al amanecer la atmósfera calmosa, viento N. E. galeno y mar en calma y en la exploracion, sin novedad hasta la distancia de 6 millas.

El Corregidor á las seis y tres cuartos de esta mañana, viento N. E. flojo y mar llana. Dos bergantines-goletas entrantes que al parecer son de provincias se hallan en boca grande.

A las doce la atmósfera clara, viento N. flojo y mar llana.

ESPORTACION.

PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA DE MANILA.

ARTICULOS.	Valor en Ps. Cnts.	Cantidades	ARTICULOS.	Valor en Ps. Cnts.	Cantidades
Abacá blanco de Sorsogon.	5 25	pico.	Carey 1.ª corriente.	700 0	pico.
Id. corriente.	5 0	"	Idem de 2.ª	650 0	"
Lupiz.	7 0	"	Cera amarilla.	50 0	quintal.
Quilol.	6 50	"	Cigarros de primera superior.	14 0	1000.
Accite de la Laguna de 16 gtas.	5 0	tinaja.	Idem id. 2.ª	8 0	"
Idem de Visayas.	2 50	"	Idem 3.ª	6 75	"
Ajonjolí.	5 0	pico.	Cocos.	12 0	"
Algodon con pepita.	3 75	"	Loncha nicar.	27 50	pico.
Idem limpio y prensado.	14 0	"	Cueros secos de carabao.	6 0	"
Almáciga blanca de 1.ª	4 0	"	Idem salados prensados.	6 4	"
Idem de 2.ª idem.	2 0	"	Idem de vaca, secos.	16 0	"
Añil de la Laguna de 1.ª y 2.ª	70 0	quintal.	Idem secos de venado.	13 0	ciento.
Id. de Ilocos de 1.ª, 2.ª y 3.ª	40 0	"	Idem para cola.	7 0	pico.
Arroz de Ilocos y Zambales.	1 77	cavan.	Camagon.	0 40	"
Idem de Pangasinan.	1 77	"	Ebano.	1 25	"
Azúfre.	2 50	pico.	Jarcia abacá de Sta. Mesa por m ²	11 0	pico.
Azúcar de 1.ª	6 0	"	Idem por mano.	10 0	"
Idem de 2.ª	5 75	"	Idem de Tondo.	9 0	"
Idem de 3.ª	4 75	"	Manteca de Cebú.	6 0	tinaja.
Idem Cebú é Iloilo.	3 76	"	Idem de Samar.	5 50	"
Idem Taal.	3 75	"	Medriñagues de Cebú.	30 0	100 pzas.
Idem Pampangá.	4 75	pilon.	Idem de Samar.	13 50	"
Astas de carabao.	4 0	pico.	Mongos.	2 25	cavan.
Aletas de tiburón.	10 0	"	Nervios de vaca y venado.	8 0	pico.
Arorá.	2 0	"	Nido superior.	30 0	cate.
Balate de primera.	25 0	"	Oro de Pietac en Misamis.	19 0	tael.
Idem de segunda.	15 0	"	Idem de Mambulao.	17 0	"
Idem de tercera.	5 0	"	Idem de Surigao.	13 0	"
Bayones de Capiz 1.ª	4 50	ciento.	Palay corriente de Malabon.	1 12	cavan.
Idem de 2.ª	2 25	"	Idem idem de Pampangá.	1 0	"
Bejuco partidos.	3 1	mil.	Idem idem de Capiz.	1 0	"
Idem para bastones.	1 7	ciento.	Ron.	0 41	galon.
Brea blanca en pastas.	20 0	"	Rajas que vienen de Lubang.	3 0	mil.
Idem en pasta de Masbate.	13 0	"	Sibucao 1.ª	1 31	pico.
Cacao de Cebú.	50 0	cavan.	Idem 2.ª	1 10	"
Idem de Misamis 1.ª	47 0	"	Raices.	1 0	"
Idem del monte.	52 0	"	Sigay corriente.	4 0	"
Café limpio.	13 0	pico.	Sombreros de Baliang.	37 50	ciento.
Idem con cáscara.	4 0	cavan.	Trigo.	5 4	pico.
Carbon.	2 50	1 canasto.	Tinajas nuevas.	25 0	ciento.

CAMBIOS.

Sobre Londres. Letras de Banco 60 dias á 4—6
Idem particulares á seis meses, 4—6 1/2
Sobre España 3 p^o p.
Idem sobre Hong-kong 12 1/2 p^o premio.
Idem sobre Emuy 14 p^o premio.
Plata 12 á 12 1/2 p^o premio.

OBSERVACIONES.

Últimas ventas.

BUQUES EN PUERTO.

Fechas.	Clases y banderas.	Nombres.	Capitanes.	Ton.	Procedencias.	Consignatarios.	Destino.
Set. 11	Berg. Esp.	Salve V. Maria	Urrutia	258	Emuy	Bustam y Sobrinos.	China.
" 18	Id. id.	Gravina	Ferrer	246	Macao	D. F. Muñoz	China.
Oct. 28	Id. id.	Darocano	M. Barredo	140	Chancheo	D. R. Calderon	
Nov. 27	Barca id.	Nueva Rosita	P. Aldamiz	249	Glasgow	Bust y Sobrinos	
Dic. 4	Frag. Amer.	Jumna	W. Martine	782	Singapore	Peele Hubbell y C.	
" 8	Barca Esp.	Paz	L. de Sagasti	290	Liverpool	Aguirre y C.	
" 13	Berg. id.	Tiempo	J. Renteria	390	Cochinchina	D. P. Santos	
" 16	Barca id.	Bella Rosa	L. Basurto	414	Emuy	D. J. Zamora	
" 27	Berg. id.	San Lorenzo	L. Sallaco	220	Emuy	D. Manuel Castro	
Enero 1.º	Barca id.	Sola	B. Sallaco	253	Liverpool	Jenny y C.	
Feb. 2	Id. ing.	Jóven Rosario	D. R. Urris	290	Liverpool	D. F. P. Cembrano	
" 17	Frag. Esp.	Corventos	M. Aguirre	1028	Cádiz	Aguirre y C.	Cádiz.
Mzo. 29	Id. Amer.	Cromwell	G. W. Adams	748	S. Francisco	Russell y Sturgis.	
" 31	Barca Esp.	Preciosa	D. F. Lizarsa	254	Fai-fo	D. Tomas Quintana	Cochinchina.
Abril 1.º	Frag. Amer.	Matilde	Richard Lee	689	Sidney	A la orden	
" 6	Barca Esp.	Teodora	Sobaran	248	Emuy	Ong-Chengco	
" 7	Id. id.	Getrudis	Aldamiz	586	Liverpool	Orb., Cucullu y C.	
" 14	Frag. ing.	Star of the East	T. E. Goggs	1220	Hong-kong	Ker y C.	
" 25	Barca id.	Eliza Anna	J. Maddip	328	Londres	Aguirre y C.	
Mayo 4	Id. Esp.	Shanghai	D. L. Galdiz	264	Macao	D. Francisco Reyes	
" 5	Id. id.	Voladora	D. C. Arana	300	Idem.	Jenny y C.	
" 5	Berg. id.	Villa de Rivadavia	D. F. Rivero	260	Hong-kong	D. F. P. Cembrano	
" 5	Barca Fran.	Manzanilla	D. J. Martino	250	Batavia	Petel y C.	
" 5	Berg. Hol.	Henrieta	Robinson	416	Batavia	Petel y C.	
" 7	Frag. Hamb.	Oscar Vidal	D. J. Bens	740	Hong-kong	José M. Tuson	
" 11	Id. Fran.	Amelie	Cangoste	310	H. de Gracia	G. V. P. Petel	
" 16	Barca Esp.	Bella Antonia	Torrontegui	305	Turon	Bust y Sobrinos	
" 16	Frag. Amer.	Empress	D. Lecren	1294	Hong-kong	Peele Hubbell y C.	
" 21	Id. Fran.	Asia	A. Matticas	516	Burdeos	Guichard y C.	
" 23	Id. Esp.	Elias	A. White	193	Upolo	A la orden	
" 23	Id. id.	Engracia	Larraeched	474	Liverpool	Jenny y C.	
" 25	Id. Ing.	Pelican	M. J. Cucullu	460	Chancheu	Orb., Cucullu y C.	
" 25	Vapor id.	Rajah	R. Robson	469	Hong-kong	Ker y C.	
" 26	Barca Amer.	Juap Dragon	Mr. Norie	390	Idem.	Aguirre y C.	
" 27	Frag. Franc.	A. Nicolás Cesard	N. B. Grant	618	Sidney	Russell y Sturgis.	
" 27	Champan.	Sua Quiohie	B. Florentin	459	Batavia	Petel y C.	
"			Cang-Tico	200	Chancheu	El chino Andrés	

BUQUES SALIDOS DESDE EL 16 DE MAYO HASTA LA FECHA.

Fechas.	Clases.	Banderas.	Nombres.	Ton.	Capitanes.	Destinos.
Mayo 16	Barca	Española	Maria Luisa	361	D. Federico Chabaud	M. y Hong-kong
"	Fragata	Idem.	Serafina	416	D. Javier A. Galdiz	Emuy
"	Barca	Inglesa	Trafalgar	717	D. George Richardson	Hong-kong
"	Vapor	Idem.	Chusan	730	D. E. P. Browne	Hong-kong
" 19	Barca	Idem.	Mónica	421	D. W. C. Madden	Cork
"	Vapor de g.	Ruso	Rinda		Andreeff	Singapore.
"	Idem idem.	Idem.	Griden		Komiloff	Idem.
" 23	Fragata	Inglesa	Agra	714	D. Adand Boile	Idem.
"	Goleta	Idem.	Sentaur	104		

AVISOS.

Administración general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Comp. P. y O. RAJAH que saldrá el lunes 30 del corriente a las CUATRO de la tarde con destino a Hong-kong, remitirá esta Administración la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como así mismo la de Cochinchina. En su consecuencia la caja del franqueo y el buzón de esta oficina se hallarán abiertos hasta las DOS en punto de la tarde del espresado día.

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recojerán a la UNA y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 26 de Mayo de 1839.—El Administrador general, Sebastian de Hazñas.

Agencia de la Compañía

Peninsular y Oriental.

El vapor de la Comp. P. y O. RAJAH, capitán Norie, saldrá para Hong-kong el lunes 30 del corriente.

Este vapor no recibirá carga para Singapore y la India sino en cantidad limitada que podrá arreglarse con los que suscriben:

Aguirre y C.ª, Agentes.

Binondo 26 Mayo 1839.

La fragata española CERVANTES saldrá para Cadix el 2 de Junio.

Aguirre y C.ª 5

Para Emuy y Changhay, saldrá a la mayor brevedad la barca española CHANGJAY; recibe carga a flete y pasajeros para ambos puntos, la despacha

Francisco Reyes. 4

Para Lagonoy en Camarines Sur, saldrá la goleta CARMENCITA del 30 al 31 del que admite carga a flete y pasajeros, y la despacha en la calle Real de Quiapo

Pedro de Leon. 4

El bergantín S. LORENZO saldrá el domingo ó lunes próximos para Sorsogon; admite carga y pasajeros, lo despacha su araez a bordo.

Francisco Vicente. 2

La goleta VENANCIA saldrá para Capiz el lunes 30, y por fletes y pasajes con

Antonio de Ayala. 4

Las goletas MERCED y REMEDIO, saldrán a la mayor brevedad, la 1.ª para Antique y la 2.ª para Iloilo; admiten carga a flete. las despacha

José M. Basa (hijo). 2

La goleta CONSOLACION para Cebu y la goleta VENUS para Misamis saldrán en breve, y las despacha

Francisco Vicente. 2

Para Cagayan, saldrá en toda la semana entrante la barca N. ENGRACIA; admite carga y pasajeros, la despacha

Orbeta, Cucullu y C.ª 5

Vapor para Bulacan.

Saldrá de Manila, los domingos, martes y juéves, y de Bulacan los lunes, miércoles y viénes. Los pasajeros que gusten asegurar el viaje, deberán estar a bordo a las doce del día, aunque algunas veces la irregularidad de las mareas obligue a retardar la salida, de cuya hora aproximada darán razón a bordo en la tarde de la víspera de la salida ó por la mañana del mismo día de la salida.

ALMONEDA.

El bergantín Romano se venderá en pública almoneda el día 4.º de Junio en el almacén de Efectos Navales de S. Fernando. El inventario se halla de manifiesto en el mismo almacén.

Interesante.

La muy conocida tienda de las hijas de capitán Paterno en la calle del Rosario en Binondo, se ha trasladado a su casa núm. 5, calzada de S. Sebastian, bajando el puente á mano derecha. Lo que se anuncia al público y en especial á sus favorecedores, pues en dicha casa encontrarán de venta vestidos bordados de piña, pañuelos, pañolitos de varias clases, piezas de piña lisa, sinamay de id. de última moda, como tambien vestidos de jasi de moda con volantes y sin ellos. Así mismo admiten en la misma casa encargos de bordados de cualquiera clase, todo á precios moderados.

Pérdida.

Habiéndose extraviado un cheque ó sea libramiento sobre el Banco de \$ 2000 oro, girado por la casa de los Sres. J. M. Tuason y C.ª, se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue al Sr. Cajero del Banco á dichos Sres. Tuason, ó al que suscribe en Tondo, barrio de Laya, 2.ª calle, y se le dará una gratificación ó las gracias; advirtiendo que dicho libramiento debe llevar el núm. 5495 ó el núm. 5498 y que se ha perdido en lo que va del Banco á la plazuela de S. Gabriel, pesando por el Istmo.

Macario Villalobos. 5

Necesitándose lastre de piedra para la composición de las calles de la Ciudad y una partida de tubos para los faroles del alumbrado de la misma; los que quieran enagenar dichos artículos, pueden dirigirse para tratar de su ajuste á la casa del que suscribe calle de San Jacinto núm. 8.

J. Morelló. 9

Establecimiento de préstamos sobre alhajas y efectos mobiliarios: con superior permiso.

CALLE NUEVA NUM. 47.

El que suscriba ruega á los interesados se presenten á renovar los empeños vencidos hasta la fecha teniendo presente que según el reglamento el plazo mas largo sobre alhajas es de 15 meses y sobre otros efectos como géneros, muebles, etc. etc. son 3 meses.

A las personas á quienes se les estravió ó les sea robada alguna alhaja ó prenda se les vuelve á suplicar lo anuncien en el Boletín oficial ó pasen aviso de ello á este Establecimiento sin demora á fin de evitar en lo posible el que el mismo no admita en empeño ninguna de dichas alhajas ó prendas así estraviadas ó robadas, y para que semejantes avisos puedan tal vez contribuir á que el ladrón sea descubierto y detenido en el acto para ponerlo á la disposición de la Autoridad y evitar tambien de este modo el que á los verdaderos dueños se les siga algun perjuicio.

Horas de despacho, y en que se pueden verificar los empeños, desde las nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

Venancio Sainz.

Se avisa á los Sres. que quieran suscribirse al periódico La Gaceta Militar, que por el último correo de Europa, se han recibido colecciones desde 4.º de Enero hasta 2 de Abril de este año.

Los Sres. abonados al Museo Universal pueden pasar á esta imprenta á recojer la 4.ª quincena de Abril.

Desde esta fecha giraré bajo la razon de Venancio Sainz y C.ª y he autorizado á D. Juan José Marcalda (hijo) para que use de dicha firma en todos mis negocios.

Calle Nueva núm. 47.

Venancio Sainz y C.ª 5.

ALQUILERES.

Se alquila en Joló una casa con comodidades para una familia; dará razon de su módico alquiler y llaves en el martillo de D. J. N. Molina. 5

Se alquila una casa con buenas comodidades para una familia, en Santa Cruz; dará razon de sus llaves y alquiler en el martillo de D. José N. Molina. 5

Se alquila un entresuelo y vivienda en Binondo; dará razon en el martillo de Don José N. Molina. 5

COMPRAS Y VENTAS.

Se venden letras sobre Londres. Id. sobre Hong-kong por Peele, Hubbell y C.ª

Se venden letras sobre Londres á 6 meses vista á cargo de Bancos y Casas Banqueras. Id. sobre Hong-kong y Emuy. Russell y Sturgis.

Letras sobre Londres á 6 meses vista. Idem sobre Hong-kong, por Smith, Bell y C.ª

Letras sobre Londres á 6 meses vista. Ker y C.ª

Los que suscriben, con crédito confirmado, giran letras á seis meses vista sobre los Sres. DENT, PALMER & C.ª en Londres. Guichard & Fils.

Calle de San Jacinto.

Almacén del Lucero.

CALLE REAL DE MANILA NUM. 46.

Papas de China á 12 rs. la arroba, mantequilla de Flandes á 4 peso la libra, quesos de boia á 12 rs. y 2 ps. uno, champaña por cajas y por botellas de enteras y medias, cherri cordial por cajas y botellas, chicharos y otros efectos todos de Europa y á precios arreglados se despachan en el espresado establecimiento.

Los que suscriben acaban de recibir por la barca española Elías de Liverpool una partida de hojas de zinc y clavos del mismo metal, muy apropiado para techos de casas y de camarines. El uso general que este material está adquiriendo en todos los países de Europa prueba que esta clase de techos es mucho mas ventajosa que los de tejas ó de fierro galvanizado. Jenny y C.ª 2

Almacenes de maderas para construcción de buques y edificios situados en el Murallo.

El público encontrará un surtido general de todas clases de maderas á precios arreglados. La proximidad al río proporciona á los compradores gran economía en los transportes, y el gran surtido la ventaja de escoger piezas de las dimensiones y calidades que necesitan bien conservadas y secas.

Tambien se encontrarán en dichos almacenes gran surtido de anisado, vinos y comestibles de Europa á precios muy arreglados pudiendo preparar los ranchos y pacotillas que se pidan en un breve plazo.

Se ha recibido por la «Amelia» una partidita de verdadera y excelente champaña francesa en cajas de botellas grandes y medias botellas, se venderán por cajones abiertos y se garantiza su calidad superior.—Anloague núm. 47. Edmond Plauchut. 9

Los que suscriben compran plata al 41 por ciento por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

Cambio de monedas.

Calle Nueva núm. 47.

Onzas de oro se compran á \$ 44.

Se venden á 44-5

Cambio de monedas.

Calle de Anloague casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44.

Se venden á \$ 44-5 rs.

Plata se compra por mayor á 41 p.º.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de Jabones

Onzas se compran á \$ 44.

Se venden á \$ 44-5 rs.

Plata en gran cantidad se compra á 41 p.º.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna.

Onzas se compran á \$ 44.

Se venden á \$ 44-5 rs.

Plata en gran cantidad se compra á 41 p.º.

Ciudad de Manila: Escolta.

Almacenes de relojería y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y estampas.—Papel y artículos de escritorio.—Perfumería.—Bisutería.—Tejidos y otros artículos de moda etc. etc.

Para inaugurar el traslado de estos almacenes, se ha hecho una rebaja DE ALGUNA CONSIDERACION en casi todos los artículos siguientes:

PARA ADORNO DE IGLESIAS: lámparas, candeleros, arañas de bronce dorado, id. con flores de cristal de colores artísticas de sorprendente efecto de 8 á 24 virinas, arañas todo de cristal tallado fino para coro y altar mayor—Albortantes de 4 á 4 virinas—Candelabros y blándones grandes—Estátuas de dos varas 4/4 á mas de 2 1/5 varas para capillas y laterales, imitante el mármol blanco, representando La Purísima Concepcion—Cristo crucificado—La Virgen y el Santo Niño, modelos según los grandes maestros y cincelado magníficamente—Puertas de tabernáculo de bronce—Incensarios plateados—Acetres con hisopo—Copones y vinageras de plata dorada, cincelada y magnífica—Aromas hechas y por varas—Tisú de seda y plátilla del mejor efecto para casullas y vestimento de imágenes de santos—Id. de seda-damasco para id., así como para forrar muebles buenos—Sacras para á taras—Via-cruces completos de pintura sobre lienzo—Cuadros con pinturas y fotográficas de santos—Estampas sueltas—Un órgano de tubos metálicos—Cilindros grandes de cigüeña con misa entera así como harmonium de percusion para uso de iglesias.

Algunos ejemplares Breviarium Romanum en 4 tomo—Breviarium Agustiniánum en 4 tomos y pasta—Devocionarios en español y latin, edición de lujo y magnífica encuadernacion con todos los oficios y oraciones de Semana Santa.

ELEGANTÍSIMOS MUEBLES DE CAOBA: mesas-veladores de sala con sobre de mármol blanco—Mesas de escritorio para señoras—Id. con estante de cristales—Aparadores con espejo, de cuerpo entero—Tocador—Cómodas—Alacenas—Mesas elásticas para comedor—Banquitos de tornillo para piano—Bidets, sillería, butacas—Camas de narra de camagón buenas maderas del país y de un esmerado trabajo—Armazones de cobre dorado para cortinas de ventanas con sus clavos romanos y adherentes—Espejos marco dorado de muchas dimensiones—Medallones y cuadros con marco dorado y negro con lindas pinturas—Lámparas colgantes.

NOTA. Tanto para acelerar el despacho cuanto para que todo comprador tenga con igualdad las mismas ventajas, EL PRECIO FIJO en estos almacenes está de manifiesto SOBRE CADA ARTICULO EN CIFRA APARENTE Y COMPREHENSIBLE DE TODOS.—Bien pronto el público, sobre todo el de provincia y el que no gusta perder su tiempo en regatear, sabrá apreciar lo ventajoso que es para él esta disposición pues con eso EL PARVULO es tratado COMO EL MAS AVANTAJADO CONOCEDOR: TOPOS CON IGUALDAD!!!.

Se vende una partida de 150 sacos de cacao de Guayaquil, en lotes que acomoden á los compradores.

Russell y Sturgis.

En la casa Elzinger Hermanos, Escolta, se halla un surtido de botitas francesas superiores y tambien un surtido de camisas del corte mas moderno que se acaban de recibir de Europa.

Se venden dos pianos verticales de la conocida fabrica de Erard en París de excelentes voces. Jenny y C.ª 4

Se vende un casco nuevo de cinco bancos y de buenas maderas, y el que quiera comprarlo puede verse con el que suscribe Pascual Evangelista. 4

Materiales para bordar, de venta en el almacén de la calle de Anloague casa núm. 5. Canutillo de oro fino, onza . . . \$ 5 4 Lentejuelas de id. id. . . . 5 4 Plátilla de id. id. . . . 5 0 Canutillo de plata fina, id. . . . 5 0 Lentejuelas de id. id. . . . 5 0 Plátilla de id. id. . . . 2 4

En el martillo de F. Barrera dará razon de un cronómetro el relojero J. Matti. 9

Botica de D. Jacobo Zobel, Manila.

EL DOCTOR BRANDRETH

NO NECESITA DE COLEGIOS, INSTITUCIONES, MONOPOLIOS NI PRIVILEGIOS PARA LAS PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES DE SU ABUELO, ESTABLECIDAS EN INGLATERRA EN 1751, PUES ESTA SEGURO DEL PATROCINIO DEL PUBLICO POR EL BUEN SUCESO QUE HAN TENIDO.

La ciencia debe contribuir al alivio, salud y felicidad del género humano.

Estas célebres píldoras vegetales, de las cuales se han vendido en Nueva-York, y tambien en diez y seis oficinas mas, establecidas para este fin en las principales ciudades de los Estados Unidos y del Canadá, mas de doce millones de cajas, desde su introduccion en América en 17 de Mayo de 1835 hasta el mes de Enero de 1846, están recomendadas por millares de personas á quienes han curado de tisis, influenza, catarros, indigestiones, dispepsia, dolores de cabeza, dolores ó pesadez en el cogote que generalmente son síntomas de apoplejía, ictericia, fiebre y calentura intermitente, bilis escarlatina, tifomania, fiebre amarilla y toda clase de calenturas, asma, gota, reumatismo, enfermedades nerviosas, dolores del hígado, pleuresía, debilidad interior, abatimiento de espíritu, roturas, inflamacion, hinchazon de ojos, accidentes, parálisis, hidropesía, viruelas, sarampion, enfermedades de niños, tos de toda clase, cólicos, cólera-morbo, mal de piedra, lombrices, disenteria, sordera, ruidos en la cabeza, enfermedades de S. Juan, lamparones, erisipela, úlceras, algunas de 50 años, cánceres, tumores, hinchazon de piés y piernas, almorranas, estitiques, erupciones de piel, sudores horribles y pesadillas, todo género de dolores de mugeres como obstrucciones, relajaciones, etc. etc.

Almacén del Ancla

en la Escolta.

En dicho almacén se ha recibido una partida de cajas de champaña en botellas y medias, otra id. de botellas de Extrait de Absinthe Suisse los que se despachan á precios arreglados.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende con pareja ó sin ella un elegante carruaje de pocos meses de uso.

Se vende en depósito ó consumo una pequeña partida de champaña llegado por la A. N. Cezard.

Findlay, Richardson y C.ª

Cacao de Guayaquil se vende una partida de 60 sacos de calidad superior por Findlay, Richardson y C.ª

Se venden dos parejas de gran trote en la calle del Arzobispo núm. 5

Se vende una bonita carretela de última moda, nueva sin uso, y en precio cómodo, como tambien un carruaje ya usado: en el martillo de D. J. N. Molina dará razon. 5

En el martillo de D. J. N. Molina, se vende la obra en 5 tomos del Estado Mayor general del ejército español con sus retratos. 5

A la subida del puente de Joló que dirige á Tondo, y en la casa que vive Don Francisco Suarez, hay de venta conchas de 1.ª, 2.ª y 5.ª: en la misma casa darán razon de su precio. 5

Se vende el pontin VERONICA, construido en Pangasinan de la cavida de 1500 cavanes de arroz, y para su ajuste pueden entenderse con los que suscriben ó á bordo de dicho buque frente de los almacenes. Orbeta, Cucullu y C.ª 5

Se vende en comision una tartana de Singapore: darán razon en la carrocería de la calle de S. Vicente. 5

En la calle de Olivares, se vende una pareja de moros de muy buenas condiciones con gran alzada y en la casa del maestro herrador Guillermo Resurreccion. 5

Se vende en la cantidad de 180 pesos plata ó 200 oro una casa de tabla y nipa con su solar y demás comodidades necesarias, sita en la calle Real del pueblo de San Roque de la provincia de Cavite é inmediata al paseo nombrado Rosario, pudiendo el que desee su adquisicion avistarse con D Teodoro Gonzalez, en la casa de los Sres. Peele Hubbell y C.ª, donde se le encontrará á cualquiera hora. 2

APROPOSITO. Se vende un carruaje para tiempo de aguas y un caballo moro melado, jóven, seis cuartas de alzada y sin resabios; todo esto se vende en precio módico en la calle de Magallanes núm. 25. 2

FUNCION ESPAÑOLA

EN EL TEATRO DE TONDO.

Para hoy domingo 29 del corriente á las ocho de la noche, se verificará la del TIO CANYITAS anunciada anteriormente.

Los billetes se despachan desde el sábado 28 en el puesto de la soda, y en la noche de la función en el mismo teatro.

Precios de las localidades.

Palcos y lunetas. . . . 4 rs. Bancos. . . . 2 rs.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.